

FORMATO DE CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS - CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

El suscrito profesional designado dentro de la Subdirección de Asuntos Legales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para dar trámite a la solicitud de contratación de **WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA**, se permite dejar constancia que una vez revisada la información establecida en los documentos y estudios previos y verificados los soportes adjuntos a la misma, se encuentra:

1. Que la información contenida en el Estudio Previo, Matriz de Riesgos, Certificado de No Planta, autorización de objeto igual y Certificado de Disponibilidad Presupuestal, es coherente y se encuentra acorde a la normatividad contractual vigente y a la Resolución mediante la cual se establece la Tabla de Honorarios de la Entidad para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, vigente.
2. Que se aportan todos los documentos que se establecen en la Hoja de Control - Contratación Directa, requeridos en la etapa precontractual y los mismos cumplen con los requisitos y condiciones establecidos por la entidad.
3. Que dada la contingencia generada por la pandemia COVID-19 el trámite contractual se ha visto afectado, por lo tanto se ha adelantado dicho procedimiento de forma virtual, razón por la cual no es posible realizar la firma física de la Hoja de Vida del SIDEAP aportada, no obstante lo anterior, se deja constancia que se verificaron los soportes allegados por el contratista, validando el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia mínimos, señalados en el perfil requerido por la entidad y que se encuentra detallado en el Estudio Previo y en el certificado de no existencia de personal en planta.

Para constancia se firma el día 28 de Junio de 2021.

Jair Mahecha Garzón

**JAIR MARCEL MAHECHA GARZON
SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES**

Nota: La constancia se entiende dada con la publicación de este documento y por las aprobaciones que se emiten en la plataforma SECOP, teniendo en cuenta además que, dentro de los objetivos a cumplir por la entidad, se encuentra el no uso de papel y manejo de expedientes contractuales totalmente electrónicos a través de la plataforma diseñada para la Contratación Estatal (SECOP II).